



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 31 DE AGOSTO DEL 2017

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 020- 2017

En San Miguel, siendo las diecisiete horas del día lunes 31 de Agosto del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde, Juan Carlos Takahesu Uechi, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan Jose Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Karin Noemí García Juárez, Procuradora Pública Municipal.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

En este acto, el señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, indico que no habiendo estación de Lectura ni Aprobación del Acta, se proceda a continuar con la Estación de Despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO

- Se dió por iniciada la Estación, en la cual el señor Teniente Alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, solicito a la señora Secretaria General que informe si existe despacho pendiente, la misma que informo que se encuentra pendiente el agradecimiento y reconocimiento público al Dr. Luis Castañeda Lossio, Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, señora Patricia Juárez Gallegos, Regidora de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y a la señora Vilma





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Jacqueline Calderón Vigo, Gerenta de EMAPE, por las obras realizadas en la Av. La Paz, además de una mención y agradecimiento sobre las próximas obras a realizarse en la Av. Libertad.

Es así que en dicho acto se acordó por **Unanimidad** del Concejo Municipal que dicho punto se trate como orden del día.

Acto seguido, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda, a saber:

1. Aprobar la ordenanza que conforma la Mesa Directiva Distrital de Personas Adultas Mayores en el Distrito de San Miguel.
2. Aprobar la modificación de la Ordenanza 269/MDSM, que regula la Propaganda Electoral durante el desarrollo del proceso electoral en el Distrito de San Miguel.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No habiendo Estación de Informes y Pedidos, el señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahezu Uechi, continuo con la Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **APROBAR LA ORDENANZA QUE CONFORMA LA MESA DIRECTIVA DISTRITAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.**

El señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahezu Uechi sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la Ordenanza que conforma la Mesa Directiva Distrital de Personas Adultas Mayores en el Distrito de San Miguel.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4°.- PUBLICAR la norma derivada del presente acuerdo en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2. APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 269/MDSM, QUE REGULA LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El señor teniente alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi le concede el uso de la palabra a el señor funcionario Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos.

El señor funcionario Guillermo Johanson Colombatti, informa que en la próxima sesión se determinarán las ubicaciones de las zonas visibles y accesibles para mejor colocación y control de los paneles publicitarios con propaganda política electoral en la vía pública.

El señor teniente alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi, indica que este punto queda pendiente para la próxima Sesión de Concejo.

4. AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL DR. LUIS CASTAÑEDA LOSSIO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, SEÑORA PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS, REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, Y A LA SEÑORA VILMA JACQUELINE CALDERÓN VIGO, GERENTA DE EMAPE, POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LA AV. LA PAZ, ADEMÁS DE UNA MENCION Y AGRADECIMIENTO SOBRE LAS PROXIMAS OBRAS A REALIZARSE EN LA AV. LIBERTAD.

El señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi, consulto si hay alguna objeción en este punto.

El señor Regidor Piero Dack Miranda Carrillo, indico que no se encuentra a favor con este punto por estar dentro de las obligaciones del Alcalde de la Municipalidad





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Metropolitana de Lima, indico además que votara a favor pero deja constancia de su posición.

El señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahezu Uechi, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el Agradecimiento y reconocimiento público al Dr. Luis Castañeda Lossio, Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, señora Patricia Juárez Gallegos, Regidora de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y a la señora Vilma Jacqueline Calderón Vigo, Gerenta de EMAPE, por las obras realizadas en la Av. La Paz, además de una mención y agradecimiento sobre las próximas obras a realizarse en la Av. Libertad.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las dieciocho horas, y al no existir asuntos pendientes por tratar, el señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahezu Uechi dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BESS CABREZA
ALCALDE